

*Viviendas Públicas de Bajos
Ingresos (LIPH)*

Para más información llame a:
Inglés: (831) 454-9455, ext 603
Español: (831) 454-9455, ext 602
TDD: (831) 469-0122
Www.hacosantacruz.org



Housing Authority of the County of
Santa Cruz
2931 Mission Street
Santa Cruz, CA 95060-5709

Housing Authority of the
County of Santa Cruz



**VIVIENDAS DE
BAJO COSTO EN EL
CONDADO DE
SANTA CRUZ**

**VIVIENDAS PÚBLICAS DE BAJOS
INGRESOS (LIPH)**

2931 Mission Street, Santa Cruz, CA 95060
(831) 454-5950
TDD: (831) 469-0122
Visitenos por internet: www.hacosantacruz.org

Acerca del Programa

La Autoridad de Viviendas del Condado de Santa Cruz administra varios programas de asistencia de renta y vivienda diseñados a asistir a hogares que califiquen. Los participantes del Programa de Viviendas Públicas de Bajos Ingresos (LIPH) rentan un apartamento estilo condominio que pertenece a y es administrado por la Autoridad de Viviendas del Condado de Santa Cruz. Los inquilinos pagan una renta que equivale a 30% de los



ingresos de la familia.

Los complejos de Apartamentos están localizados a través del condado. Hay 6 en Santa Cruz, 1 en Capitola y 8 complejos en Watsonville. Estos apartamentos son de 1, 2, 3, 4, y 5 recámaras.

Las Comunidades de Apartamento tienen:

- * Comunidades pequeñas de apartamentos (entre 5 y 26 unidades)
- * Estilo condominio
- * Apartamentos accesibles de una sola planta
- * Todas las unidades tienen porche o patio
- * Muchas tienen jardines de fondo cercados y privados
- * Interiores recién renovados
- * Electrodomésticos modernos
- * Ventanas de doble cristal en toda la unidad
- * Lavandería en el edificio
- * La mayoría de los predios tienen un pequeño parque para los niños
- * Jardinería profesional
- * Atención rápida a solicitudes de reparación
- * Localizados en zonas centrales
- * Transporte público en las cercanías
- * Un equipo profesional de administración de propiedades
- * Se permiten mascotas, con ciertas limitaciones



Cómo Solicitar

Si desea que se agregue su nombre a la lista de espera del LIPH, deberá completar una solicitud previa y entregarla a la Autoridad de Viviendas. Si la lista de espera está abierta, puede obtener y presentar su formulario de solicitud previa por internet en www.hacosantacruz.org. También puede obtener un formulario de solicitud previa en nuestra recepción durante el horario de oficina o solicitar que le envíen un formulario de solicitud previa por correo, llamando al (831) 454-5950. Antes de que se le asigne una vivienda, todos los inquilinos deberán pasar por un chequeo de antecedentes que incluye pero no se limita a: antecedentes policiales, de crédito, referencias de propietarios de viviendas rentadas anteriormente y un chequeo de las condiciones de su vivienda actual.